

DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION Y DESARROLLO DEL FACTOR HUMANO

EXPTE. Nº 780-146/2016 0 2 2 1

RESOLUCION Nº -DPGyDFH/16.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 0 8 SET. 2016

VISTOY CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Nº169-DPGyDFH/16 emitida por la Dirección Provincial de Gestión y Desarrollo del Factor Humano dispone la Convocatoria a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Lic. en psicología en el "Gdor. Ing. C. Snopek".

Que la misma dispone en el art. 3º que la reunión del Tribunal Evaluador para evaluar los antecedentes de los aspirantes estaba prevista para el 15 de septiembre del cte. año.

Que la Lic. Mercedes Bourdieu, miembro del Tribunal en representación de la Secretaría de Salud Mental, solicita que la fecha de evaluación de antecedentes sea el 19 de septiembre de 2016.

Por ello:

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE GESTION Y DESARROLLO DEL

FACTOR HUMANO

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Diferir la fecha de reunión del Tribunal Evaluador que estaba prevista el 15 de septiembre para el 19 de septiembre del cte. año a hs. 8,30 en dependencias de la Dirección Provincial de Gestión y Desarrollo del Factor Humano. Fecha en que el Jurado procederá a hacer el análisis y puntuación de antecedentes de los aspirantes.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, registrese en el Libro de Resoluciones, remitase copia para su publicación integral en el BOLETIN OFICIAL y copia de la Resolución a la Secretaría de Coordinación de Atención de la Salud, Secretaria de Soporte del Sistema de Salud, Dirección Provincial de Hospitales, al Hospital "Snopek", Colegio de Graduados en Ciencias de la Nutrición y APUAP. Cumplido, archivese.